

**PALABRAS DEL MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL FLORES DUREL**  
**CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**  
**JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2022**

En primer lugar, quiero agradecer a la empresa “Cumplimiento y Riesgo” y al Grupo AMLC (Anti Money Laundering Consultants) por organizar este valioso Congreso Internacional de Prevención de Lavado de Activos. Igualmente para las entidades que han avalado y apoyado institucionalmente el desarrollo de este cónclave formativo.

De manera especial, aprecio mucho la invitación para acompañarlos en este acto de inauguración.

En segundo lugar, quiero felicitar a todos los ponentes que nos visitan desde México, Honduras, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Perú y Bolivia, así como los ponentes salvadoreños, quienes dirigirán, compartirán y transmitirán su experiencia para construir conocimiento práctico que fortalezca las iniciativas empresariales a nivel de Latinoamérica en la prevención de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

De igual modo felicito a todos los profesionales de distintas áreas, líderes y representantes nacionales e internacionales de diversas organizaciones latinoamericanas que se han inscrito y nos acompañan hoy para participar de modo activo y cooperativo en la reflexión científica que seguramente se logrará con esta actividad académica.

La prevención del delito de lavado de activos es una actividad que trasciende el campo del Derecho Penal. No solo se trata de contar con una circunstancia eximente o atenuante en caso de una eventual investigación judicial, sino que lo más importante es la evitación permanente de los riesgos legales y reputacionales, así como la generación de valor de empresa, mediante la promoción constante de una cultura de ética en los servicios y pleno respeto a la legalidad.

Por estas razones, se trata de una gran tarea interdisciplinaria, que convoca la experticia de variadas voces, en diversos campos del conocimiento, para formular o revisar periódicamente los estándares de cumplimiento normativo más eficaces en cada momento, adaptándose a las transformaciones de la propia actividad económica de las empresas.

Por esa razón me complace observar la participación de tantos ponentes con sus respectivos enfoques disciplinarios o técnicos, que seguramente aportarán visiones o propuestas específicas que se enriquecerán en el conjunto del debate de este congreso y que contribuirán de una manera más atinada o cabal, a mejorar los modelos de organización o los sistemas de gestión de los programas de cumplimiento. La interdisciplinariedad de este congreso es, por tanto, sin duda, una de las mejores garantías de su éxito.

Por otra parte, también es evidente la profundidad temática del congreso, que se ocupa de las cuestiones más palpitantes de la materia, como son los retos de la prevención de lavado en la economía digital, los criptoactivos, la economía ilícita de organizaciones criminales locales, la certificación de los oficiales y encargados de cumplimiento, la supervisión de Actividades Profesionales No Financieras Designadas, la relación entre el dinero sucio y la migración ilegal, entre muchos otros temas que demuestran la enorme utilidad práctica de esta jornada académica que hoy está por comenzar.

La actualidad omnipresente de los programas de cumplimiento normativo ha llevado a la Honorable

Corte Suprema de Justicia a emitir el Acuerdo No. 529 Bis, de fecha 2 de diciembre del 2021, mediante el cual se creó la Dirección para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y Anticorrupción.

Esta Dirección es la encargada de coordinar las actividades de prevención, identificación y gestión de riesgos relacionados al lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, en relación con las actividades objeto de supervisión establecidas en el art. 77 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República y la Recomendación N° 22 del GAFI, que se refieren a las tareas de supervisión de los abogados y notarios de la República, en lo que respecta a las acciones de prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la corrupción en el Órgano Judicial. Asimismo, la Corte está preparándose para la evaluación mutua que como país se realizará por parte de GAFILAT en mayo de 2023.

Para liderar el proceso de construcción de un sistema de prevención de riesgos en relación con el ejercicio de la abogacía y el notariado como Actividades Profesionales No Financiadas Designadas (APNFD), la Corte ha creado también la Comisión de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Anticorrupción, la cual está coordinada por el magistrado Dr. Enrique Portillo Peña e integrada por la magistrada Sandra Luz Chicas Bautista, el magistrado Nahúm Martínez y este servidor.

Menciono estos datos para reafirmar la importancia práctica de este congreso, que se alinea con los esfuerzos institucionales recientemente impulsados por la Corte Suprema de Justicia. He visto en el programa la incorporación del tema sobre APNFD y la próxima evaluación del GAFILAT, así que me parece una virtuosa coincidencia con los avances oficiales que desde la Corte estamos llevando a cabo.

En definitiva, estoy completamente seguro de que este congreso responde a una visión certera sobre las necesidades de actualización profesional de diversas áreas, así como a las exigencias del contexto económico de las empresas y a los compromisos nacionales e internacionales del país en la búsqueda permanente de un orden económico libre de conductas ilícitas, que es la condición básica para el desarrollo de nuestras naciones.

Por ello, auguro que todos ustedes obtendrán el mayor beneficio de este ilustre congreso y los invito a aprovechar al máximo la erudición y la experiencia de los connotados disertantes, de quienes tendrán el privilegio de escucharlos y conversar sobre sus propuestas y conocimientos.

Mis mejores deseos de éxitos para los organizadores, los ponentes y los participantes. Que tanguen una excelente jornada de formación profesional especializada. Feliz día y muchas bendiciones para todos.